Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Tel. Fax : 4959-6884/5

Pedido de Cotización

Expediente

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO	
15/05/2018	11181	A	10944

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES **C.P.:**

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 **Teléfono:**

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

22/05/2018

SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE FORMULARIO

It.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item		Observaciones
1	NUM83304010300N		CIRCUITO INTEGRADO 6N137 DIP-8	C/U	100.00		27304	1	
2	NUM83308910320N		ZOCALO DIL 32 PINES	C/U	100.00		27304	27	
3	NUM83308910280N		ZOCALO DIL 28 PINES	C/U	100.00		27304	26	
4	NUM83308910240N		ZOCALO DIL 24 PINES	C/U	100.00		27304	25	
5	NUM83308910200N		ZOCALO DIL 20 PINES	C/U	100.00		27304	24	
6	NUM83308910180N		ZOCALO DIL 18 PINES	C/U	600.00		27304	23	
7	NUM83308910160N		ZOCALO DIL 16 PINES	C/U	100.00		27304	22	
8	NUM83308910140N		ZOCALO DIL 14 PINES	C/U	300.00		27304	21	
9	NUM83308910080N		ZOCALO DIL 8 PINES	C/U	100.00		27304	20	
10	NUM83308930240N		ZOCALO DIP 24	C/U	100.00		27304	19	
11	NUM83308930200N		ZOCALO DIP 20	C/U	100.00		27304	18	
12	NUM83308930180N		ZOCALO DIP 18	C/U	100.00		27304	17	
13	NUM83308930160N		ZOCALO DIP 16	C/U	600.00		27304	16	
14	NUM83308930140N		ZOCALO DIP 14	C/U	100.00		27304	15	
15	NUM83308930080N		ZOCALO DIP 8	C/U	300.00		27304	14	
16	NUM83308930060N		ZOCALO DIP 6	C/U	100.00		27304	13	
17	NUM83302480270N		DIODO RECTIFICADOR FR307	C/U	100.00		27304	12	
18	NUM83302480250N		DIODO RECTIFICADOR MUR160	C/U	200.00		27304	11	
19	NUM83302480500N		DIODO RECTIFICADOR PUENTE RS207	C/U	70.00		27304	10	
20	NUM83302480480N		DIODO RECTIFICADOR PUENTE KBPC1510	C/U	50.00		27304	9	
21	NUM83302480460N		DIODO RECTIFICADOR PUENTE KBU10M	C/U	50.00		27304	8	
22	NUM83302480440N		DIODO RECTIFICADOR PUENTE BR610	C/U	50.00		27304	7	
23	NUM83302480420N		DIODO RECTIFICADOR PUENTE BR310	C/U	50.00		27304	6	
24	NUM83304010370N		CIRCUITO INTEGRADO PC817XI OPTOACOPLADOR SIMPLE	C/U	250.00		27304	5	

25	NUM83302620350N		AMPLIFICADOR PARA CARGADOR DE 24VCC OPERACIONAL LM324	C/U	250.00		27304	4	
26	NUM83304010340N		CIRCUITO INTEGRADO LM358DT - ENCAPSULADO SOIC 8 PINES	C/U	100.00		27304	3	
27	NUM83304010080N		CIRCUITO INTEGRADO NE 555N	C/U	250.00		27304	2	
28	NUM83304018400N		CIRCUITO INTEGRADO ADAFRUIT MOTORSHIELD KIT. SERVO SHIELD FOR ARDUINO V2 KIT	C/U	4.00		27229	2	
29	NUM83304018200N		CIRCUITO INTEGRADO COMPUTADORA INDUSTRIAL ABIERTA ARGENTINA (CIAA-NXP-X)	C/U	7.00		27229	1	
30	NUM83304013000N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO ALLEGRO CURRENT SENSOR MODULE ACS712 ± THE 20 AMP	C/U	3.00		27229	3	
31	NUM83304013010N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO LILYPAD ATMEGA328 WEARABLE	C/U	3.00		27229	4	
32	NUM83304013020N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO MODULO GSM / GPRS SIM900	C/U	3.00		27229	5	
33	NUM83304013030N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO MODULO RELEE DE 4 WAY OPTOACOPLADOS 5V	C/U	3.00		27229	6	
34	NUM83304013040N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO NANO ADAPTER SHIELD PRO	C/U	3.00		27229	7	
35	NUM83304013050N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO NANO V3.0 WITH ATMEGA328P CHIP CH340	C/U	3.00		27229	8	
36	NUM83304013060N		CIRCUITO INTEGRADO ARDUINO UNO PROTOSHIELD + MINI PROTOBOARD DE 170 PUNTOS	C/U	3.00		27229	9	
37	NUM83304013070N		CIRCUITO INTEGRADO ETHERNET SHIELD FOR ARDUINO UNO, MEGA, 2560, CHIP W5100	C/U	3.00		27229	10	
38	NUM83301510400N		SENSOR DE TEMPERATURA LM35 CON CABLES ARDUINO PIC ARM	C/U	3.00		27229	11	
39	NUM83304013080N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO DE RED LAN ETHERNET ENC28J60 NETWORK ARDUINO/AVR	C/U	3.00		27229	12	
40	NUM83304013090N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO TF CARD ARDUINO 4,5 A 5,5 V	C/U	3.00		27229	13	
41	NUM83304013100N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO TF-SD-16P ARDUINO	C/U	3.00		27229	14	
42	NUM83304011100N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO TRANSCEPTOR RF NRF24L01 2.4GHZ	C/U	3.00		27229	15	
43	NUM83304013110N		CIRCUITO INTEGRADO SENSOR SHIELD PARA ARDUINO UNO	C/U	3.00		27229	16	
44	NUM83304013120N		CIRCUITO INTEGRADO SENSOR SHIELD" PARA ARDUINO MEGA V2	C/U	3.00		27229	17	
45	NUM83309210100N		LACA FOTOSENSIBLE NEGATIVA 1 LTS	C/U	2.00		26909	1	
46	NUM82457120250N		LIMPIADOR PARA CIRCUITOS CREMA ABRASIVA 250 GRAMOS	C/U	4.00		26909	2	
47	NUM82457160100N		LIMPIADOR PARA CIRCUITOS LIQUIDO DESENGRASANTE 1 LT	C/U	2.00		26909	3	
48	NUM82457160250N		LIMPIADOR PARA CIRCUITOS LIQUIDO PRETRATAMIENTO BASE COBRE 250 ML	C/U	10.00		26909	4	

49	NUM82457160200N		LIMPIADOR PARA CIRCUITOS LIQUIDO ELIMINADOR DE OXIDO DE COBRE 1 LT	C/U	5.00		26909	5	
50	NUM85869210100N		AUXILIARES PARA CIRCUITOS IMPRESOS - TINTA CONDUCTORA DE PLATA AG2	C/U	2.00		26909	6	
51	NUM85869210120N		AUXILIARES PARA CIRCUITOS IMPRESOS - LIQUIDO PLATEADOR SIN CORRIENTE PSC2 1 LT	C/U	2.00		26909	7	
52	NUM85869210140N		AUXILIARES PARA CIRCUITOS IMPRESOS - DILUYENTE PARA TINTA CONDUCTORA DE PLATA AG23 1 LT	C/U	2.00		26909	8	
53	NUM83301510100N		SENSOR DE TEMPERATURA DHT11	C/U	3.00		26848	1	
54	NUM83301510200N		SENSOR DE TEMPERATURA DS18B20	C/U	3.00		26848	2	
55	NUM83301510300N		SENSOR DE TEMPERATURA DHT22	C/U	3.00		26848	3	
56	NUM83301520100N		SENSOR INFRARROJO PASIVO HCSR501	C/U	3.00		26848	4	
57	NUM83301530100N		SENSOR ULTRASONICO HC-SR04	C/U	3.00		26848	5	
58	NUM83304011100N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO TRANSCEPTOR RF NRF24L01 2.4GHZ	C/U	6.00		26848	6	
59	NUM83304011150N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO RF TRANSMISOR Y RECEPTOR 433 MHZ	C/U	12.00		26848	7	
60	NUM83304011250N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO A4988 POLOLU DRIVER MOTOR	C/U	3.00		26848	8	
61	NUM83304011300N		CIRCUITO INTEGRADO SERVO TOWER PRO SG90 9G	C/U	3.00		26848	9	
62	NUM83304011350N		CIRCUITO INTEGRADO SENSOR TOUCH CAPACITIVO TTP223B	C/U	3.00		26848	10	
63	NUM83304011450N		CIRCUITO INTEGRADO PROMINI 5V ATMEL ATMEGA328P	C/U	3.00		26848	11	
64	NUM83304011500N		CIRCUITO INTEGRADO SENSOR DE CORRIENTE ± 30A EFECTO HALL ACS712	C/U	3.00		26848	12	
65	NUM83304011550N		CIRCUITO INTEGRADO STEP UP XL6009 DC DC AJUSTABLE 5V 35V	C/U	3.00		26848	13	
66	NUM83304011600N		CIRCUITO INTEGRADO NANO V3 ATMEGA328 CHIPSET CH340	C/U	3.00		26848	14	
67	NUM83304011650N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO RELAY RELE DE 4 CANALES	C/U	3.00		26848	15	
68	NUM83304011700N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO DRIVER MOTORES L298N	C/U	3.00		26848	16	
69	NUM83304011750N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO ACELEROMETRO Y GIROSCOPO GY-521 CON CHIPSET MPU6050	C/U	3.00		26848	17	
70	NUM83304011950N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO TRASCEPTOR NRF24L01+PA+LNA	C/U	3.00		26848	18	
71	NUM83304012100N		CIRCUITO INTEGRADO MODULO BLUETOOTH HC-06	C/U	3.00		26848	19	
72	NUM83304012150N		CIRCUITO INTEGRADO NANO V3 ATMEGA328 CHIPSET FTDI	C/U	3.00		26848	20	
73	NUM83304012200N		CIRCUITO INTEGRADO UNO COMPATIBLE SMD	C/U	3.00		26848	21	
74	NUM83304012250N		CIRCUITO INTEGRADO RAMPS V1.4 SHIELD REPRAP	C/U	3.00		26848	22	
75	NUM83304012300N		CIRCUITO INTEGRADO ETHERNET SHIELD W5100	C/U	3.00		26848	23	
76	NUM83304012350N		CIRCUITO INTEGRADO MEGA 2560 CH340	C/U	3.00		26848	24	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

77	NUM83304012450N		CIRCUITO INTEGRADO MEGA2560 R3 ATMEGA2560 + CABLE USB ROBOTICA	C/U	6.00		26848	25	
78	NUM83305010100N		TECLADO MATRICIAL MEMBRANA 4 X 4 AUTOADHESIVO	C/U	12.00		26848	26	
79	NUM83304016300N		CIRCUITO INTEGRADO NUCLEO-F334R8 STM32 NUCLEO-64 BOARDS	C/U	18.00		26848	27	
80	NUM83304017400N		CIRCUITO INTEGRADO KIT DE EVALUACION Y DESARROLLO CON MODULO GSM QUAD-BAND INCLUIDO CON ANTENA GSM C	C/U	6.00		26848	28	
81	NUM83304017600N		CIRCUITO INTEGRADO KIT DE EVALUACION Y DESARROLLO CON MODULO GPS/GSM INCLUIDO CON ANTENA GPS COMPATI	C/U	6.00		26848	29	
82	NUM83304017800N		CIRCUITO INTEGRADO PLACA DE DESARROLLO CON MICROPROCESADOR Y PERIFERICOS DE ALTAS PRESTACIONES	C/U	6.00		26848	30	

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
AV. RAMOS MEJIA 1400 CABA	

10000574 Benito, Emiliano.

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	// Número de canales: 1 Voltaje de Aislamiento: 5.3 kV Rango de Datos: 10 Mbaud STTL / TTL compatible: 5 V Tipo: Alta velocidad Rendimiento Garantizado de sobretemperatura Tipo Optoacoplador salida: Compuerta lógica Entrada de corriente: 15 mA Voltaje de salida: 7 V Encapsulado: DIP Número de pines: 8 ENCAPSULADO: DIP //
2	
3	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	// Laca fotosensible que endurece con la luz ultravioleta, para la fabricación en pequeña escala y prototipos de circuitos impresos, clichés para tampografía y grabado de metales en general.. Por ser una laca de tipo negativa, la reproducción de un circuito impreso se hará usando un dibujo negativo o foto negativa de la imagen. Presentación: Botella de 1 lt con revelador incluido. //
46	// Crema abrasiva concentrada para remover manualmente y en forma eficaz el oxido y la grasitud superficial de las planchas de

ITEM	DESCRIPCION
	cobre, dejando la superficie apta para las impresiones con tintas en la fabricación de circuitos impresos. Especialmente apto como paso previo a la aplicación del fotoresist. Presentación:Potes 250 gramos. // // Limpiadores para Circuitos Impresos Productos acuosos para la limpieza previa de las planchas de cobre, para la fabricación de circuitos impresos, y como paso previo a la aplicación de fotoresist, fluxes, mascara antisoldante, etc. //
47	// Limpiador desengrasante fuerte libre de fosfatos. Elimina todo tipo de grasitud sin dejar residuos iónicos. Apto para ser usado sobre metales. No es aconsejable usar Degrasol PCB en máquinas lavadoras ni en sistemas de lavado por ultrasonido. Presentación: botellas plásticas de 1 lt. // // Limpiadores para Circuitos Impresos Productos acuosos para la limpieza previa de las planchas de cobre, para la fabricación de circuitos impresos, y como paso previo a la aplicación de fotoresist, fluxes, mascara antisoldante, etc.//
48	// Promueve la adhesión del FotoResist Mewhell II en las laminas de cobre, y aumenta la resistencia a la re-oxidación luego de la limpieza previa. Presentación: botellas de 250 ML // // Limpiadores para Circuitos Impresos Productos acuosos para la limpieza previa de las planchas de cobre, para la fabricación de circuitos impresos, y como paso previo a la aplicación de fotoresist, fluxes, mascara antisoldante, etc. //
49	// Elimina el oxido de cobre, sin atacar al metal de base. No contiene ácidos minerales, ni produce gases tóxicos. Ideal como inicio de la limpieza del cobre y como desoxidante luego del curado de las tintas termoreactivas. Presentación: botellas plásticas de 1 lt // //Limpiadores para Circuitos Impresos Productos acuosos para la limpieza previa de las planchas de cobre, para la fabricación de circuitos impresos, y como paso previo a la aplicación de fotoresist, fluxes, mascara antisoldante, etc. //
50	// // Esta tinta es una dispersión de plata pura en polvo, y está formulada para ser aplicada sobre sustratos difíciles por el método serigráfico, y con la dilución adecuada, puede ser extendida con pincel. Para ello deberá usarse el Diluyente AG23. Pote de polipropileno de 200 gr. //
51	// Líquido para platear placas de cobre por contacto sin cianuros Presentacion: 1 LTS //

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	

Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 307-106817-71

Pedido de Cotización

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO	
11181	A	10944

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convencional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Compre Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:

  a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
  b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

  IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS ($), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (S) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS ($) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte Nº 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimará las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurso en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at http://www.win2pdf.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.